




PROGRAMA **POWER-UP** PARA DESPUÉS DE LA ESCUELA: @ George Washington Middle School

2024-25
Año Escolar

Diversión después de la escuela para grados 6.º a 8.º ¡Úmate a nosotros mientras creamos aventuras atractivas, divertidas e inclusivas para después de la escuela!



SCAN ME

703.746.5414   

alexandriava.gov/rpca/OSTP

Department of Recreation, Parks & Cultural Activities



Programa de actividades fuera de la escuela del año escolar 2024-25

Power-Up para después de la escuela en GW Middle School

Este programa está destinado a adolescentes jóvenes que les encanta conocer gente nueva, divertirse con amigos y generar recuerdos imborrables. Power-Up brinda actividades atractivas y acordes a la edad para que todos disfruten. El programa incluye deportes, oportunidades enriquecedoras, acondicionamiento físico, manualidades, artes escénicas y creativas, actividades STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), ¡y mucho más! El programa funciona de 3:15 p. m. a 6:30 p. m. en George Washington Middle School (1005 Mount Vernon Ave, Alexandria, VA).

Inscripción: Se debe abonar \$199 al momento de la inscripción y puede hacerse por cheque, tarjeta de crédito o giro postal a nombre de la ciudad de Alexandria. Abierta únicamente a los residentes de la ciudad de Alexandria. Hay planes de asistencia financiera y de pagos disponibles para las familias que califiquen. Para obtener más información, llame a la Oficina de Inscripción y Reservas al **703.746.5414**.

Fechas del programa para después de la escuela: 9 de septiembre de 2024 al 29 de mayo de 2025

Horario de atención después de la escuela: desde la hora de salida de la escuela hasta las 6:30 p. m.

3 MANERAS FÁCILES DE INSCRIBIRSE



Internet

- Pago con tarjeta de crédito (Visa/MC) o cheque electrónico
- alexandriava.gov/Recreation
- Llame al 703.746.5414 para obtener ayuda



En persona

- Lee Center, 1108 Jefferson St. De lunes a viernes de 9 a. m. a 7 p. m.
- Ubicación a cargo durante el horario de atención del programa



Envío por correo o entrega en persona

- Enviar por correo o entregar los formularios completados y la documentación a: Lee Center, 1108 Jefferson St., Alexandria, VA 22314
- Cheques a nombre de la «Ciudad de Alexandria»
- Esperar hasta cinco (5) días hábiles.

Elementos que se necesitan para la inscripción:

- Formularios de inscripción completados y firmados.
- **Únicamente para los nuevos inscritos:**
 - Copia de la «Constancia de identidad» del niño (certificado de nacimiento, pasaporte u otro documento oficial) *para su visualización, únicamente*
 - 2 formularios de constancia de residencia en la ciudad (1 identificación con fotografía)

Adaptaciones que cumplen con ADA: La ciudad se compromete a cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (*Americans with Disabilities Act, ADA*) y sus modificatorias. Para solicitar una adaptación razonable, comuníquese con la coordinadora de ADA, Jackie Person, al 703.746.5423.

El programa Power-Up no es un programa de cuidado infantil con licencia, pero se basa en estándares locales aprobados por el fiscal general de la ciudad de Alexandria que están disponibles en línea en alexandriava.gov/Recreation.

Un lugar seguro y libre de acoso escolar empieza por mí

Alexandria National Safe Place: un refugio seguro para los jóvenes

Safe Place es un programa nacional de ayuda a la juventud, que reúne a varias agencias de la ciudad para brindar ayuda y seguridad inmediatas a las personas jóvenes que sufren abuso, negligencia, acoso escolar u otras situaciones de crisis. Todos los centros de recreación y estaciones de bomberos del vecindario en Alexandria son lugares de Safe Place. Para obtener más información, llame a la Oficina de Safe Place de Alexandria al 703.746.5400. Si desea recibir ayuda, envíe un mensaje de texto con la palabra SAFE y su ubicación actual (dirección/ciudad/estado) al 69866 o 4HELP (44357).



Aproximadamente el 40 % de los estudiantes de las escuelas de educación secundaria básica de Alexandria y el 15 % de los estudiantes de las escuelas preparatorias manifiestan haber sufrido acoso escolar en establecimientos escolares. La Campaña para terminar con el acoso escolar (Campaign to End Bullying) del alcalde tiene como fin aumentar la concienciación sobre los efectos del acoso escolar y prevenirlo entre los jóvenes de Alexandria. Para obtener información, visite alexandriava.gov/EndBullying.

Autorización de publicación de fotografías

Por la presente, otorgo permiso a la ciudad de Alexandria y a sus representantes a usar cualquier fotografía o video de mí, de mis hijos o de mi propiedad. Se pueden usar las fotografías o videos en material promocional o de marketing en formato electrónico o impreso, con o sin mi nombre o el de mi hijo. También doy permiso para usar dichas fotografías o videos en canales de noticias y se podrán usar dichas fotografías o videos en el sitio web de la ciudad.

Reconozco y acepto que se pueden editar todas las fotografías o videos. También acepto que las fotografías y videos que tome la ciudad son propiedad de la ciudad de Alexandria, sin compensación alguna para mí. También comprendo que todas las fotografías o videos podrán estar sujetos a la Ley de Libertad de Información de Virginia o a la Ley de Privacidad de Virginia.

Nombre en letra imprenta: _____ Edad (si es menor): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Firma del tutor: _____ Fecha: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Prefiero que el equipo de Recreación, Parques y Actividades Culturales de la ciudad de Alexandria no le saque fotos a mi hijo (hijos).



INSCRIPCIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024-25

9 de septiembre de 2024 al 29 de mayo de 2025



PROGRAMA DEL AÑO ESCOLAR 2024-25	TARIFA
Residente	\$199
Gratis/reducido	\$119
SNAP	\$99
TANF	\$59

ESCRIBA EN LETRA IMPRENTA

Nombre del participante _____ Fecha de nacimiento _____ Edad _____ Género _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono particular _____ Escuela _____ Nivel de grado para el otoño (2024-25) _____

INFORMACIÓN DEL PADRE/TUTOR:

Nombre del padre/tutor _____ Laboral () _____ Celular () _____

Nombre del padre/tutor _____ Laboral () _____ Celular () _____

Dirección de correo electrónico _____

Lugar de trabajo del padre/tutor _____ Dirección laboral del padre/tutor _____

Lugar de trabajo del padre/tutor _____ Dirección laboral del padre/tutor _____

Contacto de emergencia n.º 1* _____ Teléfono () _____ Celular () _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Contacto de emergencia n.º 2* _____ Teléfono () _____ Celular () _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

**Los contactos de emergencia deben ser una persona que no sea el padre/tutor y deben estar disponibles durante el horario del programa.*

Mi hijo llegará al/se retirará del Centro/Programa habitualmente por medio de (marcar la casilla)

A pie (los participantes en el nivel de grado 4 o superior con permiso para ir a pie/en bicicleta)

Padre Transporte compartido Otro _____

Persona/s, que no sean el padre/tutor, autorizada/s para recoger al niño:

Nombre _____ Teléfono () _____ Celular () _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Nombre _____ Teléfono () _____ Celular () _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Si un padre/tutor u otro adulto NO tiene permitido recoger al niño, adjunte una copia de la documentación correspondiente, como los documentos de custodia.

----- Para uso exclusivo de la oficina -----

Tarifa del año escolar 2024-25 \$199

Tarjeta de crédito Efectivo \$ _____ N.º de cheque _____ Giro postal _____ ID _____ Miembro del personal _____

INFORMACIÓN MÉDICA/SOCIAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____

¿Cuál es la habilidad para nadar de su hijo? Sin experiencia en natación Principiante Puede nadar a lo largo de la piscina
¿Su hijo tiene afecciones médicas de las que debamos estar al tanto, como alergias o intolerancia a alimentos, medicamentos?
 Sí No si la respuesta es «sí», explique o describa la afección médica:

Describa las medidas a tomar en caso de emergencia:

¿Su hijo tiene operaciones recientes u otra información médica pertinente que pueda necesitar atención especial?
 Sí No si la respuesta es «sí», explique:

Enumere los medicamentos recetados que toma su hijo y qué enfermedades tratan. NOTA: el personal de recreación NO está autorizado a administrar medicamentos. Es posible que se necesite esta información en caso de emergencia médica que requiera tratamiento.

Medicamentos que toma su hijo:	Medicamento para el tratamiento de:

Enumere todas las dificultades sociales, cognitivas o conductuales de su hijo que crea que el personal debe tener en cuenta:

Enumere todas las adaptaciones necesarias:

La ciudad de Alexandria se compromete a cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y sus modificatorias. Para solicitar una adaptación razonable, comuníquese con la coordinadora de ADA, Jackie Person, al **703.746.5423** (Relé de Virginia al 711) o a jackie.person@alexandriava.gov.

Nombre del médico del participante _____ N.º de teléfono _____

Información del seguro del padre/tutor:

Compañía _____ N.º de póliza _____

Nota: La ciudad de Alexandria no brinda seguro médico para su hijo. En caso de enfermedad o lesión que requiera tratamiento, hospitalización o cirugía, se debe usar el seguro médico de la familia.

DECLARACIÓN DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIA Y ACUERDO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Doy permiso a la División de Servicios de Recreación del Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales para que obtenga tratamiento de emergencia a mi cargo para el participante nombrado con anterioridad. En vista de que el Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales de la Ciudad de Alexandria lleva a cabo varios programas, el abajo firmante es consciente de los riesgos de lesiones relacionados con dichos programas, y por el presente y para siempre exime de responsabilidad al Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales de la Ciudad de Alexandria, sus funcionarios, agentes y empleados ante cualquier acción, reclamación o responsabilidad que surja de o se base en cualquier lesión corporal o daño patrimonial que pueda sufrir el abajo firmante o su hijo mientras participa en dichos programas.

FIRMA OBLIGATORIA DEL PADRE/TUTOR _____ Fecha _____

REGLAS Y REQUISITOS DEL AÑO ESCOLAR 2024-25



NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____

A fin de que su hijo participe en el Programa del año escolar 2024-25, usted debe comprender y cumplir con la totalidad de las reglas y los requisitos que se detallan a continuación.

La palabra «padre» también hace referencia al tutor legal.

- Debe ser residente actual de la ciudad de Alexandria. Los padres deben proporcionar dos formularios de identificación para verificar la dirección.
- El padre debe completar un paquete de inscripción correspondiente al Programa del año escolar 2024-25 que proporcione toda la información solicitada en los formularios, además de pagar la tarifa de inscripción de \$199.
- Antes de participar en una excursión o actividad que se realice fuera del sitio, el padre/tutor debe completar y firmar un permiso que autorice la participación de su hijo y pagar la tarifa correspondiente.
- Power-Up no es un programa de cuidado infantil con licencia; sin embargo, se basa en estándares locales. El programa de cada ubicación está planificado a fin de que sea adecuado para la edad y está debidamente supervisado. Los estándares locales están disponibles en línea en alexandriava.gov/Recreation.
- Doy permiso a la División de Servicios de Recreación del Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales para que obtenga tratamiento de emergencia, a mi cargo, para mi hijo.
- Doy permiso para que mi hijo participe en actividades, grupos de debate y actividades de desarrollo personal dirigidos por profesionales, proveedores, contratistas, etc. como parte del programa.
- Doy mi consentimiento para que la ciudad de Alexandria use fotografías, grabaciones o videos que incluyan a mi hijo en actividades patrocinadas por el Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales, para su uso en material promocional o de marketing.
- Comprendo que se espera que los participantes respeten al personal del centro, los participantes del programa, el equipo, los suministros y las instalaciones. No se tolerarán conductas inadecuadas, lenguaje abusivo, altercados físicos, agresión física/verbal, destrucción de bienes, posesión de armas u otros artículos ilegales ni otros delitos graves; y se requerirán medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta la suspensión en el programa. El personal hará todo lo posible por trabajar con los padres de manera de ayudar al joven con problemas de comportamiento que afecten su participación en el programa.
- Los niños de 4.º grado o mayores, cuyos padres hayan presentado la documentación requerida (permiso para ir a pie/en bicicleta), podrán registrar su propia salida del programa e irse del programa por sus propios medios. Se recomienda que los niños sean recogidos por un padre, tutor o persona autorizada y permanezcan durante todo el programa.

He leído, comprendo y acepto cumplir las reglas y requisitos anteriores:

FIRMA DEL PADRE/TUTOR _____ FECHA DE LA FIRMA _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE (en letra imprenta) _____ FECHA DE LA FIRMA _____

TARIFA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-25: \$199/niño

Visite alexandriava.gov/Recreation para ver la versión completa de los estándares locales del programa de actividades fuera de la escuela.

La palabra «padre» también hace referencia al tutor legal.

Edad de los participantes

Entre los 11 y 13 años de edad, ingresantes a los grados 6.º a 8.º en el otoño de 2024

Proporciones

La proporción del personal con respecto a los participantes inscritos es la que se detalla a continuación:

Grados 6.º a 8.º (entre los 11 y 13 años de edad) es 1:25

Horario de atención

El horario del programa es desde la salida de la escuela hasta las 6:30 p. m. Se requiere que recojan a los adolescentes antes de las 6:30 p. m. Los adolescentes pueden registrar su propia salida e irse a pie o en bicicleta a sus casas con un permiso para ir a pie/ en bicicleta completado y archivado. No se provee servicio de transporte para este programa.

Política de pagos y reembolsos

Se deben cancelar todos los saldos pendientes de las cuentas del Departamento de Recreación, Parques y Actividades Culturales (RPCA) para que los miembros de su familia se puedan inscribir en cualquier otra actividad patrocinada por RPCA.

El pedido de reembolso se debe efectuar dentro de los 30 días posteriores al día en que su hijo comienza a asistir al programa. Una vez transcurridos los 30 días, no se otorgará ningún reembolso y los saldos del plan de pagos deben abonarse según lo programado a fin de que sus familiares participen en las actividades patrocinadas por RPCA.

Registro de entrada y recogida al final del día

El personal de RPCA registra la entrada de los participantes todos los días, y un padre/tutor o adulto autorizado debe registrar la salida de los participantes a diario. Los padres deben organizarse para recoger a los participantes de manera puntual, hasta las 6:30 p. m. Los jóvenes de 4.º grado o mayores, cuyos padres hayan presentado la documentación requerida (permiso para ir a pie/ en bicicleta), podrán registrar su propia salida del programa e irse del programa por sus propios medios. Se recomienda que los participantes sean recogidos por un padre, tutor o persona autorizada y permanezcan durante todo el programa. Se exigirá que los padres, tutores o personas autorizadas muestren una identificación oficial con fotografía al momento de la recogida y deben llamar al centro/programa desde la entrada del edificio cuando lleguen para recogerlos.

Limpeza diaria

Todas las superficies y los equipos se limpian y desinfectan durante la jornada del programa y al final de dicha jornada. Todos los equipos deportivos se desinfectarán a diario y entre el uso de un grupo y otro.

Higiene diaria

Todos deben lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante, al menos, 20 segundos. Todo el personal y los niños deben lavarse las manos o usar desinfectante para manos una vez que llegan al programa, cuando ingresan a las áreas de actividades, antes y después de las comidas o los refrigerios, después de jugar al aire libre, después de ir al baño y antes de retirarse hacia sus casas.

Asistencia y actualización de información

Los padres deben notificar al supervisor del programa si un participante va a estar ausente o de vacaciones. Los participantes inscritos deben asistir al programa con regularidad. La inasistencia continua puede desencadenar que el niño sea clasificado como inactivo. Una vez que es inactivo, los padres deben solicitar la reincorporación al programa siempre y cuando haya lugar disponible.

Los padres deben actualizar su información personal cuando cambien su dirección o número de teléfono. Si la información no está actualizada, el personal no podrá contactar a un padre en caso de emergencia.

Vestimenta adecuada

Los participantes deben vestirse con ropa adecuada para actividades recreativas, para el juego activo tanto en interiores como al aire libre. Se requiere el uso de zapatillas o zapatos con suela de goma (para seguridad de su hijo, no se permiten calzados de punta abierta ni pies descalzos). No se permiten crocs, chanquetas, chanclas ni sandalias.

Enfermedades y lesiones

Los participantes que tengan fiebre, vómitos o sufran dolor u otros síntomas no podrán asistir al programa. Si un niño se enferma durante el horario del programa, el padre/tutor debe coordinar que se recoja al niño lo más pronto posible. Se separará al niño enfermo de su grupo hasta que llegue un padre. Si un niño sufre una lesión o enfermedad grave (cuando se necesita más que meros primeros auxilios), el personal intentará contactar a un padre/tutor en primer lugar o, por lo menos, una persona de la lista de contactos de emergencia si no se puede contactar a un padre/tutor. Si procede, el personal llamará a los servicios de emergencia para asistir al niño lesionado/enfermo. La ciudad no brinda seguro médico para los participantes. En caso de enfermedad o lesión que requiera tratamiento, hospitalización o cirugía, se debe usar el seguro médico de la familia.

Medicamentos

No se le permite al personal administrar medicamentos. Si su hijo necesita medicamentos durante el período en el que asiste al programa, el padre debe coordinar con un administrador para que le traiga el medicamento al niño. Si se requiere que el niño lleve consigo algún medicamento en caso de emergencias (p. ej. inhaladores, autoinyectores), el niño debe llevarlo al programa de recreación. El medicamento debe estar etiquetado y en su envase original. No se aceptarán medicamentos vencidos. El medicamento se guardará en una bolsa Ziploc transparente y se lo etiquetará con el nombre del niño. El medicamento estará junto al Formulario de autorización de medicamentos y el Registro de medicamentos. Todos los medicamentos se guardarán en un bolso rojo para medicamentos y cualquier miembro del personal tendrá acceso a ellos en caso de emergencia.

Actividades especiales

De vez en cuando, el programa organizará actividades con otras agencias y organizaciones en un programa o actividad especial para los participantes inscritos. En este caso, podrá exigirse una autorización. Si no se entrega una autorización firmada, el participante no podrá participar en la actividad especial.

Disciplina

La disciplina tendrá un carácter constructivo e implicará usar límites que sean justos, coherentes y adecuados; dar razones por las cuales se establecen los límites; y usar indicaciones con palabras positivas. No se obligará a los niños a que adopten una posición incómoda; no serán limitados en sus movimientos; no serán confinados a un espacio reducido ni se les asignarán ejercicios.

En el mejor interés del programa y sus participantes, los miembros del personal se reservan el derecho a aplicar medidas restrictivas a un participante que cause disturbios en el programa. Las medidas restrictivas podrán incluir reuniones con los padres, exclusión temporal de las actividades o suspensión de los programas actuales o posteriores. En los casos graves, podrá haber una causa para suspender los privilegios. En caso de un período de suspensión mayor a tres días, el padre recibirá una notificación del Subdirector de Servicios de Recreación referida a la condición de su hijo en todos los programas de recreación de la ciudad.

Si el participante no obedece a la restricción impuesta, se aplicarán restricciones progresivas que podrán incluir la suspensión de todos los privilegios de recreación.

Excursiones

Las excursiones suelen planificarse durante los horarios del programa. El traslado será mediante autobuses de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria o los vehículos de la ciudad desde y hasta los lugares de las excursiones. Los participantes que no tengan una autorización firmada o que no hayan pagado la tarifa hasta la fecha establecida no podrán asistir a la excursión.

Procedimientos para recibir asistencia financiera

A fin de que lo tengan en cuenta para recibir asistencia, deberá completar y enviar el formulario de Solicitud de asistencia financiera, con documentación respaldatoria y un formulario de inscripción completado a su ubicación elegida o a Lee Center, Registration & Reservation Office, 1108 Jefferson St, Alexandria, VA 22314.

Los solicitantes deben presentar una carta oficial de comidas escolares gratuitas/de precio reducido, documentación de SNAP o documentación de TANF. El personal le confirmará al solicitante el importe a pagar según la documentación proporcionada, tal como se mencionó con anterioridad.

Toda solicitud de asistencia para la tarifa sin la documentación especificada o en un nivel de descuento por encima o por debajo del establecido debe incluir una explicación y debe ser aprobada a nivel del jefe de la División. Este proceso requiere tiempo adicional y la inscripción al programa se retrasará hasta que se haya obtenido la aprobación.

Para obtener más información, llame al **703.746.5414**.

PROGRAMA DEL AÑO ESCOLAR 2024-25	TARIFA
Residente	\$199
Gratis/reducido	\$119
SNAP	\$99
TANF	\$59

Programas con tarifas

En caso de que la ubicación anfitriona ofrezca la oportunidad de participar en un programa con tarifa u otro programa de enriquecimiento, todas las tarifas deberán abonarse antes de asistir a dichos programas.

Refrigerios/comidas

Se proporciona una comida saludable todos los días a los participantes que asisten al programa Power-Up en las ubicaciones autorizadas. Todas las comidas siguen los lineamientos recomendados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El menú se encuentra a disposición de todos los participantes y está publicado en el centro/programa para que los padres lo vean. Los participantes que tengan alergias alimentarias deben avisar al personal y es posible que tengan que coordinar para traer comida los días en los que no puedan comer la comida que se les provee. No se obligará a los niños a comer ninguna comida en ningún momento. Los niños no podrán acceder a la máquina expendedora en ubicaciones de Power-Up, sin la presencia del padre/tutor.

Juguetes, juegos, teléfonos celulares y pertenencias personales

No se les permite a los niños traer los siguientes elementos al programa:

- Artículos personales de valor.
- Videojuegos.
- Medicamentos de cualquier tipo (a menos que estén acompañados de una autorización o permiso para la administración de medicamentos).
- Artículos de colección que puedan perderse, romperse o que alguien pueda robar.
- Los teléfonos celulares, de traerse al programa, quedarán en la mochila del participante y sólo se usarán con permiso del personal; los padres deben llamar al centro para hablar con su hijo. El personal no se responsabiliza por elementos perdidos, robados o dañados.
- No se permite el uso de relojes inteligentes.

Sospecha de abuso infantil

Las marcas o moretones extraños que aparecen en el cuerpo del niño, la conducta inadecuada o la prueba de cualquier tipo de abuso o negligencia se asentarán en un informe de incidentes y se informarán al supervisor del Programa. El Personal de RPCA brindará esta información a la división correspondiente del Departamento de Servicios Comunitarios y Humanos, y proporcionará toda la información necesaria para permitir que un trabajador social investigue el asunto.

